

Premios de Investigación

DIRECTRICES

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112

Expira 10/31/2025

Contenido

Research Awards.....	0
Research Grants in the Arts.....	1
Calendario de solicitudes para el ciclo del año fiscal 2025*	1
Descripción del programa	3
Información sobre el premio.....	6
Elegibilidad del solicitante.....	8
Revisión de la solicitud.....	9
Cómo aplicar	12
Otros requisitos y prioridades.....	14
Conducta responsable de la investigación	14
Investigación sobre Educación Artística	15
Gestión e intercambio de datos	16
Archivo Nacional de Datos sobre Arte y Cultura (NADAC).....	16
Administración de Premios	17
Avisos de adjudicación	17
Informes finales sobre adjudicaciones anteriores.....	17
Accesibilidad	17
Requisitos de accesibilidad para los productos de los Premios de Investigación	18
Derechos civiles.....	18
Informes y evaluación de proyectos.....	19
Requisito del producto para las Research Grants in the Arts:	19
Requisitos administrativos	21
Requisito de acreditación.....	21
Propiedad y uso de los materiales.....	22
Términos y Condiciones Generales	22
Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales	22
Cambios en los proyectos.....	23
Aviso de la Ley de Libertad de Información (FOIA).....	23
Requisitos legales.....	23
Garantía de cumplimiento	25

Directrices para los Research Awards FY25

Regulaciones relacionadas con el cabildeo	27
Estándares de servicio	27
Declaración de la Ley de Reducción de Trámites	28
Recursos para solicitantes	29
Preguntas frecuentes	31

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes, sino que se proporcionan simplemente como referencia para la conveniencia de los solicitantes. Las traducciones proporcionadas aquí se basan en la traducción automática y no podemos garantizar su exactitud. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Si tiene algún comentario sobre estos materiales traducidos, póngase en contacto con nosotros en: webmgr@arts.gov. **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

Research Awards

Priority Research Topics

FY 2022-2026



1 What are measurable impacts of the arts?

2 In what ways do the arts contribute to the healing and revitalization of communities?



3 What is the state of diversity, equity, inclusion, and accessibility in the arts?

4 How is the U.S. arts ecosystem adapting and responding to social, economic, and technological changes and challenges to the sector?



Ver [infografía completa](#)

El National Endowment for the Arts invita a los solicitantes a participar en su [agenda de investigación de cinco años](#) (como parte del [Plan Estratégico NEA FY2022-2026](#), Objetivo 3.2) a través del programa de Research Grants in the Arts de la agencia:

[Research Grants in the Arts](#) financia estudios de investigación que investigan el valor y/o el impacto de las artes, ya sea como componentes individuales del ecosistema artístico de los Estados Unidos o a medida que interactúan entre sí y/o con otros dominios de la vida estadounidense. Se otorgarán subvenciones de contrapartida / costos compartidos de \$ 20,000 a \$ 100,000.

Research Grants in the Arts

Calendario de solicitudes para el ciclo del año fiscal 2025*

Research Grants in the Arts	Fechas
Parte 1 - Enviar a Grants.gov	25 de marzo de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este
Parte 2 - Enviar al Portal del Solicitante <i>Prepare el material de la solicitud para que esté listo para cargarlo cuando se abra el Portal del Solicitante</i>	Del 28 de marzo al 4 de abril de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este
Anuncio más temprano de la concesión o rechazo de la subvención	Noviembre 2024
Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto	1 de enero de 2025

*Planeamos utilizar estas mismas pautas para los próximos dos ciclos de financiamiento, para que coincidan con la Agenda de Investigación del Año Fiscal 2022-2026 de la NEA. Las fechas límite para el año fiscal 2026 se publicarán en enero de 2025. Visite nuestro sitio web para obtener actualizaciones.

Si bien [los premios de Research Labs](#) no se ofrecerán en 2024 (FY25), estamos evaluando sus parámetros para una posible reintroducción en 2025 (FY26).

Antes de presentar su solicitud, debe crear y mantener registros actualizados con Login.gov, el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM) en [Login.gov](#), [SAM.gov](#) y [Grants.gov](#). Registrar y mantener estas cuentas es siempre GRATIS. Consulte [Cómo presentar una solicitud](#) para obtener más información.

El registro para login.gov, SAM y Grants.gov puede tardar varias semanas. Tómese el tiempo suficiente para registrarse. Del mismo modo, envíe su solicitud a Grants.gov con suficiente antelación a la fecha límite en caso de que encuentre alguna dificultad.

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.

Las excepciones a la fecha límite de las Research Grants in the Arts se considerarán solo para problemas de registro o renovación o fallas técnicas que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas Login.gov, SAM.gov, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas de Login.gov, SAM.gov, Grants.gov o NEA que impidió su presentación antes de la fecha límite.

Directrices para los Research Awards FY25

En caso de una emergencia (por ejemplo, un huracán o una falla tecnológica de los sistemas de la NEA por Login.gov, SAM.gov, Grants.gov o NEA), el presidente de la NEA puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si se extiende un plazo por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

Por favor, no busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio indicada anteriormente.

¿Preguntas? Correo electrónico: nearesearchgrants@arts.gov

Acceso para personas con discapacidad:



Comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al 202-682-5532 / accessibility@arts.gov o con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov para solicitar una adaptación o un formato alternativo de las pautas.

CFDA N° 45.024

OMB No. 3135-0112 Expira 10/31/2025

Enero 2024

Descripción del programa

Plazos:

Research Grants in the Arts	Fechas
Parte 1 - Enviar a Grants.gov	25 de marzo de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este
Parte 2 - Enviar al Portal del Solicitante <i>Prepare el material de la solicitud para que esté listo para cargarlo cuando se abra el Portal del Solicitante</i>	Del 28 de marzo al 4 de abril de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este
Anuncio más temprano de la concesión o rechazo de la subvención	Noviembre 2024
Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto	1 de enero de 2025

Las Research Grants in the Arts apoyan estudios de investigación que investigan el valor y/o el impacto de las artes, ya sea como componentes individuales del ecosistema artístico de los Estados Unidos o a medida que interactúan entre sí y/o con otros dominios de la vida estadounidense.

Con estas directrices, la NEA da la bienvenida a las propuestas de investigación que se alinean con al menos uno de los temas prioritarios y posibles preguntas dentro de la agenda de investigación de la agencia para el año fiscal 2022-2026. Los temas prioritarios, en síntesis, se enumeran a continuación:

- **¿Cuáles son los impactos medibles de las artes en las siguientes áreas de resultados:** salud y bienestar para los individuos; cognición y aprendizaje; y crecimiento económico e innovación en los Estados Unidos? ¿En qué condiciones se producen estos impactos, a través de qué mecanismos y para qué poblaciones y/o sectores?
- **¿De qué manera contribuyen las artes a la sanación y revitalización de las comunidades?** ¿Qué factores median estas contribuciones y en beneficio de qué poblaciones? ¿Cuáles son los elementos comunes de tales programas o prácticas, y cuáles son las medidas apropiadas de éxito?
- **¿Cuál es el estado de la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad en las artes?** ¿Qué progresos se han logrado en el logro de estos resultados para la administración, el empleo, el aprendizaje y la participación en las artes? ¿Cuáles son algunas prácticas prometedoras y/o estrategias replicables en estos dominios, y cuáles son las medidas apropiadas de éxito?
- **¿Cómo se está adaptando y respondiendo el ecosistema artístico de EE. UU. (p. ej., organizaciones y lugares artísticos, artistas y trabajadores de las artes, y participantes y estudiantes) a los cambios y desafíos sociales, económicos y tecnológicos del sector,** incluidas las tendencias aceleradas por la pandemia de COVID-19? ¿Cuáles son las

prácticas prometedoras y/o las estrategias replicables para responder a estas fuerzas, para los diferentes segmentos del ecosistema de las artes?

Alentamos proyectos que se originan o están en colaboración con los siguientes grupos alentados por las Órdenes Ejecutivas de la Casa Blanca:

- [Colegios y universidades históricamente negros](#),
- [Colegios y Universidades Tribales](#),
- Tribus indígenas americanas y nativas de Alaska,
- [instituciones predominantemente negras](#),
- [Instituciones al servicio de los hispanos](#),
- Comunidades asiático-americanas y de las islas del Pacífico, y
- Organizaciones que apoyan la independencia y la inclusión a lo largo de la vida de las personas con discapacidad.

Al final del período de la subvención, los beneficiarios de las Research Grants in the Arts deberán presentar un trabajo de investigación de 20 a 50 páginas (Requisito del Producto); consulte [la página de Resultados del Estudio de Research Grants in the Arts](#) para ver ejemplos de los productos finales de investigación de los becarios anteriores. Para obtener más información relacionada con el requisito del producto, consulte Administración de [premios](#).

El proceso de selección para las Becas de Investigación en Artes es riguroso y altamente competitivo. En los últimos años, la tasa de éxito de la aplicación ha oscilado entre el 31% y el 38%. Antes de presentar una solicitud, los solicitantes deben considerar si su proyecto es adecuado para el programa.

Proyectos y métodos de investigación

Damos la bienvenida a solicitudes de diversos campos de investigación (por ejemplo, economía, psicología, educación, sociología, medicina, salud y terapia, comunicaciones, administración de empresas, planificación urbana y regional). Esperamos que los proyectos financiados sean diversos en términos de distribución geográfica, los campos o disciplinas artísticas y de investigación involucradas, y los temas de investigación propuestos. También esperamos que los proyectos reflejen una variedad de diseños de estudio.

En consecuencia, los solicitantes pueden proponer proyectos de investigación a partir de una variedad de diseños de estudio. En los últimos años, la NEA ha apoyado una creciente cohorte de estudios que plantean la hipótesis de una relación causa-efecto entre las artes y los resultados clave de interés (por ejemplo, en la salud, la educación o la economía). **Para los proyectos que buscan explorar las afirmaciones causales sobre las artes**, generalmente se prefieren los enfoques experimentales (por ejemplo, ensayos controlados aleatorios). Cuando los enfoques experimentales no son factibles, los diseños de estudios cuasiexperimentales de alta calidad ofrecen una alternativa atractiva para los estudios de impacto sobre las artes.

En muchos casos, sin embargo, serán preferibles otros diseños de estudio o diseños diferentes. Estos diseños pueden incluir, entre otros, estudios de casos, encuestas complejas, métodos mixtos y metaanálisis. **En particular, fomentamos los enfoques de investigación participativa basados en la comunidad, cuando el objetivo de la investigación lo justifique.** Las evaluaciones del programa también son elegibles para recibir financiamiento.

La agenda de investigación de la NEA establece que, a través de estos premios, la agencia "incentivará la creación de herramientas profesionales basadas en la investigación". De acuerdo con este objetivo, damos la bienvenida especialmente a la investigación traslacional que mueve la evidencia científica hacia el **desarrollo, prueba y estandarización de nuevos programas, prácticas, modelos o herramientas relacionadas con las artes** que puedan ser utilizados fácilmente por otros profesionales e investigadores.

Fuentes de datos y análisis

Los proyectos apoyados por este programa *deben* incluir actividades de análisis de datos que ocurran durante el período de ejecución, y pueden incluir fuentes de datos primarias y/o secundarias/de archivo. **No financiamos proyectos que se centren *exclusivamente* en la adquisición de datos.**

Las fuentes de datos primarios se refieren a datos de investigación o información que **no existían** antes del proyecto y que 1) serán recopilados activamente por el solicitante durante el período de ejecución y 2) **los costos se incluyen en el presupuesto del proyecto.**

Las fuentes de datos secundarios/de archivo se refieren a datos de investigación o información que se recopilaron o se recopilarán activamente fuera del período de ejecución, y la recopilación de datos primarios no se incluye en el presupuesto del proyecto. Ejemplos de esto podrían incluir un conjunto de datos existente o información de archivo que los solicitantes planean analizar en virtud de una adjudicación de la NEA.

El análisis de datos puede incluir enfoques cuantitativos, cualitativos y/o de métodos mixtos. Las fuentes de datos pueden incluir, entre otras, encuestas, censos, experimentos biológicos o médicos, observaciones, entrevistas, grupos focales, actividad en las redes sociales, datos administrativos y datos transaccionales/financieros. Otros ejemplos de fuentes de datos son los materiales archivados, como documentos escritos, grabaciones de audio y vídeo, o fotografías e imágenes.

Acogemos con beneplácito el uso de datos tanto en el ámbito público como en el privado, incluidas las fuentes de datos comerciales y/o administrativas. [Visite el sitio web de la NEA](#) para obtener una lista de conjuntos de datos disponibles públicamente que incluyen variables relacionadas con las artes. Algunos de estos conjuntos de datos también están disponibles a través del repositorio de datos públicos de la NEA: el [Archivo Nacional de Datos sobre Arte y Cultura](#) (NADAC).

Consulte "Conducta responsable de la investigación" para conocer los requisitos relacionados con los datos primarios recopilados de sujetos humanos.

No financiamos

- Proyectos que no incluyan un enfoque en un tema prioritario descrito en la agenda de investigación de la NEA.
- Proyectos que se centran exclusivamente en la adquisición de datos.
- Proyectos que no incluyen análisis de datos.
- Proyectos que se centren exclusivamente en la realización de una revisión bibliográfica.
- Actividades del proyecto que incluyen la *creación y/o instalación de arte público* como parte de las actividades y el presupuesto del proyecto propuesto. *El arte público* se refiere al encargo e instalación de obras de arte en espacios públicos, como muebles temporales o permanentes al aire libre (por ejemplo, bancos o estructuras de mercado), u otras obras de arte, como una escultura o un mural que se instala temporal o permanentemente en espacios públicos. Este tipo de proyectos se financian a través de nuestros otros programas de subvenciones, incluidos [Grants for Arts Projects](#), [Challenge America](#) y [Our Town](#).
- Soporte operativo estacional o general.
- Los costes de construcción física o renovación, o los costes de compra de instalaciones o terrenos.

Consulte los [Términos y Condiciones Generales para Subvenciones y Acuerdos de Cooperación a Organizaciones para](#) obtener más información sobre los costos y actividades no permitidos.

Asociaciones recomendadas

Aunque no está obligado a hacerlo, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que incluyan equipos de proyectos que permitan una contribución y participación sustancial de los profesionales de las artes y los investigadores/evaluadores. Si los solicitantes aún no cuentan con personal de investigación en sus organizaciones, se les recomienda encarecidamente que colaboren con otras organizaciones, entidades o personas que puedan apoyar los requisitos técnicos del proyecto de investigación. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no tengan un profesional de las artes que participe en el proyecto que colaboren con otras organizaciones, entidades o individuos para proporcionar perspectivas artísticas o del campo de las artes según sea necesario.

Información sobre el premio

Anticipamos otorgar de 10 a 20 subvenciones, según la disponibilidad de fondos.

Las subvenciones oscilarán entre \$20,000 y \$100,000.

- Para los proyectos que implicarán una recopilación mínima o nula de datos primarios como parte del presupuesto del proyecto, anticipamos otorgar premios en el rango de \$ 20,000 a \$ 50,000. Los proyectos que incluyen la recopilación de datos primarios como

un componente sólido del proyecto son elegibles para premios de entre \$20,000 y \$100,000.

- Para solicitudes de entre 50.000 y 100.000 dólares, se dará prioridad a proyectos que presenten preguntas y metodologías de investigación basadas en la teoría y la evidencia.

Otorgaremos muy pocas subvenciones en o por encima del nivel de \$50,000; Anticipamos que estos proyectos serán capaces de lograr una escala e impacto significativos.

Las subvenciones no pueden superar el 50% del coste total del proyecto. Todas las subvenciones requieren un costo compartido/equivalente no federal de al menos 1 a 1. Estos fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida pueden ser todos en efectivo o una combinación de contribuciones en efectivo y en especie, y pueden incluir costos indirectos negociados por el gobierno federal. Puede incluir en su presupuesto del proyecto los fondos compartidos o de contrapartida que se proponen pero que aún no se han comprometido en el momento de la fecha límite de solicitud.

Al desarrollar una solicitud, instamos a los solicitantes a considerar los niveles de concesión de subvenciones recientes y a solicitar un monto de subvención realista. Los solicitantes deben revisar las [listas de subvenciones](#) en nuestro sitio web para ver los niveles recientes de concesión de subvenciones y los tipos de proyectos.

Los solicitantes cuyos proyectos se recomienden por menos del monto de financiamiento solicitado tendrán la oportunidad de revisar el presupuesto del proyecto para reflejar cualquier cambio necesario en el proyecto, en función del monto de financiamiento recomendado.

Nos reservamos el derecho de limitar nuestro apoyo a un proyecto a una fase o costos particulares. Todos los costos incluidos en el presupuesto de su proyecto deben incurrirse durante su período de desempeño. Los costos asociados con otros fondos federales, ya sean directos o indirectos (por ejemplo, fluir a través de una agencia estatal de arte), no se pueden incluir en el presupuesto de su proyecto. No se permiten costos previos a la adjudicación en el Presupuesto del Proyecto. **Los costos incurridos antes de la fecha de inicio del proyecto más temprana, el 1 de enero de 2025, no se pueden incluir en su presupuesto ni en los costos compartidos/equivalentes.**

Todas las solicitudes presentadas y las subvenciones otorgadas en respuesta a estas pautas están sujetas a las regulaciones de subvenciones y los términos y condiciones de la NEA.

Período de ejecución

Nuestro apoyo a un proyecto puede comenzar a partir del 1 de enero de 2025. Por lo general, las subvenciones pueden cubrir un período de ejecución de hasta tres años. Es posible que se requiera que los proyectos que se extiendan más allá de un año presenten un informe anual de progreso, y deben incluir prueba de capacitación ética actualizada sobre las protecciones de

investigación en sujetos humanos y materiales de la Junta de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés) según sea necesario. Consulte [Conducta responsable de la investigación](#) para conocer los requisitos relacionados con los datos recopilados de sujetos humanos.

Un concesionario no puede recibir más de una subvención de la NEA para las mismas actividades o costos durante el mismo período de ejecución.

Elegibilidad del solicitante

La organización solicitante principal debe ser:

- Organización sin fines de lucro, exenta de impuestos 501 (c) (3), de los EE. UU.;
- Unidad de gobierno estatal o local; o
- Comunidad o tribu tribal reconocida por el gobierno federal.

Los colegios y universidades que caen bajo una de estas tres categorías pueden servir como la organización solicitante principal.

Para proyectos que involucran a varias organizaciones, *una organización que cumpla con los requisitos de elegibilidad que se indican a continuación* debe actuar como solicitante oficial, presentar la solicitud y asumir toda la responsabilidad de la subvención. Las organizaciones asociadas no están obligadas a cumplir con los requisitos de elegibilidad que se indican a continuación.

Para ser elegible como solicitante principal, la organización **debe**:

- Cumplir con los requisitos legales de la NEA, incluido el estado de exención de impuestos sin fines de lucro en el momento de la solicitud. (Todas las organizaciones deben presentar una solicitud directamente en su propio nombre. No se permiten solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal. [Vea más información sobre patrocinadores/agentes fiscales](#)).
- Haber completado un historial de operaciones de tres años antes de la fecha límite de solicitud.

Todos los solicitantes deben tener un Identificador Único de Entidad (UEI, por sus siglas en inglés), estar registrados en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM, www.sam.gov) y mantener un registro SAM.gov activo desde el momento de la solicitud durante toda la vida de la adjudicación, en caso de que se otorgue una subvención.

Las siguientes **organizaciones no son** elegibles para postularse como la organización solicitante principal:

- Las 50 agencias artísticas estatales y seis jurisdiccionales designadas (SAA, por sus siglas en inglés) y sus organizaciones artísticas regionales (RAO, por sus siglas en inglés). Las AAS y las OAR pueden actuar como socios en los proyectos. Sin embargo,

es posible que no reciban fondos de la NEA (excepto según lo dispuesto a través de sus programas de subvenciones designados), y es posible que los costos de SAA/RAO no se incluyan como parte de los costos compartidos/equivalentes requeridos. Las SAA y las RAO son elegibles para solicitar fondos de la NEA a través de las pautas de los Acuerdos de Asociación.

- Una organización cuyo propósito principal es canalizar recursos (financieros, humanos o de otro tipo) a una organización afiliada si la organización afiliada también presenta su propia solicitud. Esta prohibición se aplica incluso si cada organización tiene su propio estado 501(c)(3). Por ejemplo, es posible que los "Amigos del Museo ABC" no se postulen si el Museo ABC lo hace.

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.

El concurso para las Research Grants in the Arts es extremadamente riguroso. Se espera que una organización solicitante seleccionada para recibir un premio complete el proyecto de investigación. **No transferiremos el premio a otra organización.**

Límites de aplicación

- Una organización puede presentar más de una solicitud bajo estas pautas de Research Grants in the Arts. En cada caso, la solicitud debe ser para un **proyecto claramente diferente**. Sin embargo, una organización no recibirá más de una beca de investigación en las artes en un ciclo determinado.
- Los solicitantes del programa de Research Grants in the Arts pueden solicitar otras oportunidades de financiamiento de la NEA, dentro del mismo año fiscal. Cada solicitud debe ser para un **proyecto claramente diferente**.

Revisión de la solicitud

Criterios de revisión

Las solicitudes se revisarán sobre la base de criterios de **excelencia artística y mérito artístico de toda la agencia**. Para los programas de Premios de Investigación, la excelencia artística y el mérito artístico pueden considerarse como excelencia en investigación y mérito en investigación, respectivamente, en relación con los puntos siguientes.

Durante el examen de las solicitudes se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Excelencia artística del proyecto:

- **¿Es claro y eficaz el plan de investigación?** Esto incluye el marco conceptual, el diseño de la investigación, la descripción de cualquier programa o intervención artística que se esté estudiando, las técnicas de muestreo y/o las fuentes de datos, y los métodos analíticos propuestos, además de la relación de estos elementos con las

preguntas de investigación propuestas. Esto también incluye la idoneidad de las preguntas de investigación para el programa de Research Grants in the Arts.

- **¿Existe una base de evidencia suficiente para el plan de investigación?** Esto incluye evidencia de que el proyecto se basa en una revisión de la literatura y/o citas de trabajos o investigaciones anteriores (ya sean publicados o no publicados) que respaldan el marco conceptual y el plan de investigación propuesto (incluido el diseño del estudio y los métodos analíticos).
- **¿Están la organización, sus socios y el personal del proyecto calificados para ejecutar el plan de investigación?** Esto incluye credenciales y logros pasados en la realización de investigaciones del tipo propuesto. Según corresponda, discusión de la capacitación ética planificada o real sobre las protecciones de investigación en seres humanos para el personal relevante, y los planes y/o el estado de la Junta de Revisión Institucional (IRB) del proyecto. Esto también incluye la idoneidad de las disciplinas de investigación y/o artísticas representadas en el equipo del proyecto.
- **¿Incluye el proyecto estrategias efectivas, incluidas medidas de control de calidad, para documentar el progreso y el éxito durante el período de ejecución?** Esto incluye cualquier hito que la organización planea alcanzar durante el proyecto, así como más allá de la vigencia de la subvención. Esto también incluye cualquier proceso que garantice la fidelidad de la recopilación/análisis de datos y la implementación del programa/terapia a través del monitoreo y la supervisión de rutina.
- **¿La organización y los socios han dedicado los recursos adecuados para ejecutar todo el proyecto?** Esto incluye la idoneidad del presupuesto, otros recursos y el grado de participación del personal del proyecto.

Mérito artístico del proyecto:

- **¿Tiene el proyecto un alto potencial para tender puentes entre la investigación relacionada con las artes y la política y/o la práctica** en al menos una de las siguientes maneras?
 - Es probable que produzca resultados generalizables, incluso para poblaciones discretas o grupos de profesionales.
 - Es probable que estimule la innovación en la investigación, la política o la práctica relacionadas con las artes, por ejemplo, a través del desarrollo, la prueba y la estandarización de modelos, herramientas o guías basadas en la evidencia.
 - Es probable que permita que más de un campo, sector o subgrupo de población se beneficie de la investigación relacionada con las artes.
 - Cuando corresponda, es probable que produzca resultados que beneficien a grupos/comunidades históricamente desatendidos, incluidos aquellos para quienes hay oportunidades limitadas de experimentar las artes y los beneficios relacionados con las artes.

- **¿Incluye el proyecto estrategias efectivas para promover y difundir los resultados, productos y datos de la investigación?** Esto incluye estrategias de distribución para hacer que los resultados de la investigación, los productos y los datos sean accesibles al público y a otros investigadores y profesionales, más allá de los materiales que se publicarían en el sitio web de la NEA. Esto también puede incluir un registro de los logros pasados en la publicación o distribución de los resultados de la investigación, y el plan de gestión de datos, según corresponda.

¿Qué sucede con su aplicación?

Después de ser procesadas por nuestro personal, las solicitudes son revisadas, en sesión cerrada, por panelistas asesores interdisciplinarios de investigación y evaluación. Cada panel está compuesto por un grupo diverso de expertos en investigación artística y otras personas, incluyendo al menos una persona lega con conocimientos. Los paneles se convocan de forma remota. La composición del panel cambia regularmente. El grupo recomienda los proyectos que se van a apoyar y el personal concilia las recomendaciones del grupo con los fondos disponibles. Estas recomendaciones se remiten al Consejo Nacional de las Artes, donde se examinan en una sesión pública y abierta.

El Consejo formula recomendaciones al Presidente del Fondo Nacional de las Artes.

El Presidente revisa las recomendaciones de subvenciones en todas las categorías de financiamiento y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación. Se prevé que la NEA notifique a los solicitantes la adjudicación o el rechazo en noviembre de 2024. Después de la notificación, los solicitantes que tengan preguntas pueden comunicarse con el personal.

Evaluación de riesgos: Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo planteado por la organización solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. La revisión puede incluir el desempeño anterior de subvenciones y/o acuerdos de cooperación, el cumplimiento de los plazos de presentación de informes, el cumplimiento de los términos y condiciones, los resultados de la auditoría, etc.

Cómo aplicar

La solicitud es un proceso de varios pasos:

1. **Regístrese** en [Login.gov](#), [SAM.gov](#) y [Grants.gov](#) o renueve/verifique estos registros. **Descargue el PDF de la Guía de Inscripción** de la página [en Español](#).
2. **Envíe su solicitud:**
 - **Parte 1 de la Solicitud Grants.gov:** Envíe el "Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Abreviada" a Grants.gov. Este es un formulario breve que recopila información muy básica sobre su organización. Más abajo en esta página se incluye un enlace directo al Paquete de Oportunidades Grants.gov.
 - **Portal del solicitante de la parte 2 de la solicitud:** Complete el "Formulario de solicitud de subvención (GAF)" y cargue los elementos a través del Portal del solicitante de la NEA. Utilizará este formulario web para ingresar la mayor parte del material de su solicitud (por ejemplo, descripción del proyecto, cronogramas, información del presupuesto).

Login.gov, SAM.gov, Grants.gov (Parte 1) y el Portal del Solicitante de la NEA (Parte 2) son sistemas en línea separados.

[Enlace directo a Grants.gov paquete de oportunidades para la Parte 1](#)

Acceda al Paquete de Oportunidad de Subvención con el Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Corta en Grants.gov haciendo clic en el enlace en la [página Cómo Solicitar](#):

1. Al hacer clic en el vínculo, accederá **directamente** al paquete de aplicación relleno previamente en Grants.gov.
2. Se abrirá Grants.gov pantalla "Ver oportunidad de subvención", haga clic en el botón rojo "Aplicar". [Si el botón "Aplicar" está gris](#) o recibes [un error de "solicitud incorrecta"](#), es probable que no hayas iniciado sesión en grants.gov o que tu cuenta no tenga el rol de participante correcto. Para crear la aplicación Workspace, debe haber **agregado el identificador único de entidad (UEI) de la organización como perfil de organización a su cuenta** de Grants.gov y debe haber **iniciado sesión en Grants.gov con un rol de participante de administrador de espacio de trabajo o representante autorizado de la organización (AOR)**. Consulte más [información sobre los roles de los participantes](#).
3. Después de iniciar sesión, para crear una aplicación de Workspace:
 - a. Complete el campo Nombre de presentación de la solicitud con el nombre de su organización y, a continuación,
 - b. Haga clic en el botón **Crear espacio de trabajo**.
4. A continuación, se le dirigirá a la página Administrar espacio de trabajo, donde podrá empezar a trabajar en la Parte 1 de la aplicación.

Obtenga más información [sobre el espacio de trabajo de Grants.gov](#).

Para **obtener Grants.gov asistencia**: Llame al 800-518-4726, envíe un correo electrónico a support@grants.gov o consulte la información publicada en el sitio web de la Grants.gov en [Soporte](#) o [Ayuda](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Instrucciones de la Parte 1 y Parte 2 y preguntas de aplicación:

Las instrucciones completas sobre cómo completar la Parte 1 y la Parte 2, incluidas las preguntas de solicitud, y un enlace al Portal del Solicitante de la NEA para la Parte 2, se pueden encontrar en este documento PDF.

Las instrucciones para completar la Parte 1 y la Parte 2 se pueden encontrar en la [página En Español](#).

Consejos:

Vea el seminario web de directrices:

Llevaremos a cabo un seminario web en vivo con una presentación general y una sesión de preguntas y respuestas. Un enlace a la información de registro y una grabación archivada estarán disponibles en la página de Recursos para el Solicitante.

Vea el tutorial del Formulario de Solicitud de Subvención (GAF):

Este tutorial proporciona una descripción general del Formulario de Solicitud de Subvención (GAF) para ayudarlo durante la Parte 2 del proceso de solicitud: [Tutorial en línea: Uso del Formulario de Solicitud de Subvención](#).

Actualizaciones de la solicitud después de la presentación:

Envíe nueva información que afecte significativamente su solicitud (como cambios en el personal del proyecto, compromisos de financiamiento confirmados o estado del IRB) lo antes posible al personal de los Premios de Investigación de la NEA. Debe incluir el nombre de su organización y el número de solicitud de NEA con cualquier actualización.

Si tiene preguntas sobre su solicitud, comuníquese con el personal de NEA Research Awards en nearesearchgrants@arts.gov.

Otros requisitos y prioridades

Conducta responsable de la investigación

La NEA está comprometida con la realización responsable de la investigación. Como tal, la NEA requiere que los solicitantes cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen la realización de investigaciones en los Estados Unidos. Requerimos que los solicitantes obtengan permisos (incluidos, entre otros, la adquisición de datos existentes) de todas las entidades o personas apropiadas (incluidos, entre otros, menores u otras poblaciones sensibles) para llevar a cabo el proyecto propuesto y que incluyan evidencia de dichos permisos en el material de la solicitud. Estos pueden incluir, entre otros, la aprobación de las Juntas de Revisión Institucional (IRB) y/o la concesión de licencias de datos para la adquisición de datos existentes, según sea necesario.

Las actividades de recopilación de datos realizadas en el marco de una adjudicación son responsabilidad exclusiva de la organización receptora, y el apoyo de la NEA al proyecto no constituye la aprobación de esos procedimientos de recopilación de datos. Por lo tanto, los datos recopilados de los encuestados/participantes serán realizados por el adjudicatario o bajo la dirección del adjudicatario. Cualquier investigador que recopile datos para un proyecto respaldado con fondos de la NEA, o por los fondos de costos compartidos o de contrapartida para el proyecto, **no puede representar a esos sujetos que dichos datos se están recopilando en nombre de la NEA**. Sin embargo, los adjudicatarios pueden utilizar el logotipo de la NEA para ayudar en la recopilación de datos si la recopilación de datos está incluida en el presupuesto del proyecto. En tales casos, el uso del logotipo debe incluir el número de subvención, y el adjudicatario no debe declarar ni insinuar que dichos datos se recopilan bajo la dirección o en nombre de la NEA.

Los solicitantes que propongan la *recopilación de datos primarios como* parte de sus proyectos deben describir los planes y/o el estado de la formación ética en la protección de la investigación con seres humanos, incluidos aspectos tales como el trabajo con menores y otras poblaciones sensibles, así como el papel de los IRB. La evidencia de dichos planes y/o estado puede tomar la forma de un certificado activo y vigente de finalización de un módulo de capacitación. La NEA no especifica ni respalda ningún programa educativo específico. No se requieren certificados de finalización de la capacitación en el momento de la solicitud. Si se le recomienda para una beca, se espera que presente certificados activos y vigentes de finalización de un módulo de capacitación para cada personal clave involucrado en la recopilación de datos primarios o el análisis de información de identificación personal (PII) de sujetos humanos. La NEA no reembolsará los costos de la capacitación en ética bajo el programa de Research Grants in the Arts. Se requiere que los adjudicatarios presenten documentación actualizada de capacitación en ética, según corresponda. La NEA puede retener fondos hasta que se demuestre la capacitación ética.

Además, los solicitantes que incluyan la *recopilación de datos primarios* como una actividad propuesta del proyecto deben proporcionar una explicación de si se necesita la aprobación del

IRB para ejecutar el proyecto. Si se requiere la aprobación del IRB, los solicitantes también deben indicar las medidas que han tomado o planean tomar para obtener la aprobación del IRB. Si varias organizaciones están directamente involucradas en la investigación con seres humanos para un proyecto propuesto, entonces el solicitante también debe proporcionar documentación de cada una de esas organizaciones. Los adjudicatarios deben presentar la documentación de aprobación del IRB a la NEA antes de participar en cualquier actividad que se determine que requiere la aprobación del IRB, así como presentar la documentación actualizada del IRB según corresponda.

IMPORTANTE: La NEA puede retener los fondos de la adjudicación hasta que se nos presente la aprobación del IRB.

Las organizaciones solicitantes pueden usar su propio IRB si tienen uno. Las organizaciones solicitantes que aún no tienen un IRB deben trabajar con un socio y/o consultar con otra institución u organización que sí tenga un IRB para determinar si la aprobación del IRB es necesaria para el proyecto. Los costos de presentar propuestas de investigación a los IRB son permisibles solo si esta actividad se lleva a cabo durante el período de adjudicación de desempeño; sin embargo, la propuesta de solicitud debe incluir evidencia de que el solicitante ha consultado con su IRB o IRB preferidos.

El [Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.](#) proporciona orientación y recursos adicionales para aprender sobre la conducta responsable de la [investigación, incluidas tablas de decisión para evaluar si un proyecto necesita una revisión](#) de ética de investigación o IRB, un conjunto [de módulos de capacitación gratuitos](#) (que se pueden usar para proporcionar evidencia de capacitación ética para una solicitud de investigación de la NEA), y una [base de datos de IRB registrados](#); la [National Science Foundation](#) también tiene recursos relacionados con las protecciones de la investigación en sujetos humanos y IRB.

Investigación sobre Educación Artística

A través de una asociación con el Departamento de Educación de los EE. UU., la NEA apoya a la Asociación de Educación Artística, que alberga un centro de intercambio de información en línea de más de 300 estudios sobre los resultados de estudiantes y educadores asociados con la educación artística tanto en entornos escolares como extraescolares. Si está interesado en presentar una propuesta para investigar algún aspecto de la educación artística o variables y resultados relacionados, le animamos a explorar [ArtsEdSearch \(en inglés\)](#) para resúmenes de estudios previos, [criterios de inclusión en la base de datos ArtsEdSearch](#), la discusión de las implicaciones políticas y las áreas sugeridas para futuras investigaciones.

Por otra parte, el [Proyecto de Infraestructura de Datos Estatales para la Educación Artística de la NEA](#) ofrece un conjunto de recursos y herramientas para ayudar a las partes interesadas en las artes a extraer, analizar e informar sobre los datos sobre la educación artística.

Gestión e intercambio de datos

Tenemos la intención de que el programa de Research Grants in the Arts genere nuevos hallazgos que informen al público sobre el valor y/o el impacto de las artes en la vida estadounidense. Requerimos que los solicitantes presenten un *plan de gestión de datos*, que documente cómo se utilizarán y mantendrán los datos sin procesar y los metadatos resultantes del proyecto propuesto durante y después de la vida del premio. Los solicitantes deben hablar sobre confidencialidad, seguridad, propiedad intelectual u otros derechos o requisitos relevantes (que incluyen, entre otros, la seguridad y el manejo / desidentificación de la información médica protegida (PHI) y PII). Esto puede incluir hacer referencia a la [Regla de Privacidad de HIPAA](#), el estado de la IRB y los permisos y/o protecciones de menores y otras poblaciones sensibles, según corresponda.

Los costes de almacenamiento y/o intercambio de datos solo son admisibles si estas actividades de gestión de datos se llevan a cabo durante el período de ejecución.

Archivo Nacional de Datos sobre Arte y Cultura (NADAC)

El [Archivo Nacional de Datos sobre Arte y Cultura](#) (NADAC, por sus siglas en inglés) es un repositorio que facilita la investigación sobre arte y cultura mediante la adquisición y el archivo de datos, en particular los financiados por agencias federales y otras organizaciones públicas, y poniendo los datos y una variedad de herramientas de datos a disposición de los investigadores, los profesionales de las artes y la cultura, otras partes interesadas y el público en general.

Póngase en contacto con nearesearchgrants@arts.gov para conocer las oportunidades para que los becarios de investigación depositen sus datos en bruto y metadatos en NADAC.

Administración de Premios

Avisos de adjudicación

La fecha de "Anuncio más temprano de adjudicación o rechazo de la subvención" para su categoría en el [Calendario de solicitudes](#) le indica cuándo esperamos anunciar las decisiones de la subvención.

Tenga en cuenta que es probable que el "anuncio" adopte la forma de un mensaje de felicitación preliminar con una solicitud de revisiones del proyecto/presupuesto, o una notificación de rechazo. La notificación oficial de adjudicación de la subvención (es decir, una notificación de acción autorizada por la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de la notificación oficial de adjudicación puede tardar varios meses, dependiendo de una serie de factores, como la revisión de los cambios en el presupuesto del proyecto, el número de adjudicaciones que se procesarán, si la agencia tiene su asignación del Congreso, etc.

Informes finales sobre adjudicaciones anteriores

Antes de que se otorgue una subvención, las organizaciones deben haber presentado paquetes aceptables de informes finales antes de la(s) fecha(s) de vencimiento de todas las subvenciones anteriores de la NEA.

Accesibilidad

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el reglamento de implementación de la NEA requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades.

Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione información detallada que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades:

- Los edificios e instalaciones (incluidos los proyectos que se lleven a cabo en instalaciones históricas) deben ser físicamente accesibles. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
 - Entrada a nivel del suelo/sin escalones, acceso en rampa y/o ascensores a las instalaciones del proyecto y espacios al aire libre;
 - Taquilla, escenario/backstage, salas de reuniones y camerinos accesibles para sillas de ruedas;
 - Baños y fuentes de agua accesibles para sillas de ruedas;
 - Señalización direccional para entradas, baños y otras instalaciones accesibles; y

- Espacios de trabajo accesibles para los empleados.
- Las actividades programáticas deben ser accesibles, ya sea como parte de la actividad financiada o previa solicitud, cuando corresponda. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
 - Adaptaciones para actuaciones, giras, eventos transmitidos virtualmente, conferencias y conferencias, como interpretación de lenguaje de señas, subtítulos en tiempo real y descripción de audio;
 - Imprima materiales en formatos alternativos, como folletos/etiquetas/programas en letra grande, braille y formatos electrónicos/digitales;
 - Materiales electrónicos, documentos, sitios web y plataformas virtuales accesibles y compatibles con lectores de pantalla, e inclusión de texto alternativo para las imágenes;
 - Subtítulos cerrados/abiertos y descripción audiovisual para vídeo, cine, emisiones de televisión y eventos virtuales;
 - Ayudas y dispositivos auxiliares, como dispositivos de asistencia auditiva.

Consulte los Estatutos de No Discriminación en nuestra "Garantía de Cumplimiento" para obtener información adicional.

Para obtener asistencia técnica sobre cómo hacer que su proyecto sea accesible, comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al accessibility@arts.gov 202-682-5532; o con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov, 202-682-5454; o consulte nuestros [Recursos de Accesibilidad](#) en línea.

Requisitos de accesibilidad para los productos de los Premios de Investigación

Asegúrese de que sus productos se desarrollen en un formato legible por el software de lectura de pantalla. Proporcione un equivalente de texto para cada elemento que no sea de texto, como tablas, gráficos y fotos, etiquetándolos con descripciones de texto alternativas (texto alternativo) y subtítulos. No utilice el código de colores como único método para transmitir información. Más recursos relacionados con la accesibilidad se encuentran en <https://www.arts.gov/impact/accessibility/publications-checklists-and-resources>.

Derechos civiles

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales de derechos civiles](#) que prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. La NEA reconoce que los criterios de selección en los proyectos de investigación que se centran en poblaciones específicas están justificados cuando las justificaciones no discriminatorias establecen que dichos criterios son apropiados para el diseño del estudio científico y/o el

propósito de la investigación. Por lo tanto, el financiamiento federal para proyectos de investigación con un enfoque en un grupo o grupo demográfico en particular puede ser permisible. Para obtener orientación adicional sobre cómo se aplica esto al programa de subvenciones de la NEA, comuníquese con nearesearchgrants@arts.gov.

Para obtener información adicional, consulte este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: los derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

La Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov investiga las quejas sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad, así como de otros estatutos federales de derechos civiles. Para obtener más información y copias de las regulaciones contra la discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov.

Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya <http://www.lep.gov>, a [la Sala de Lectura de la FOIA](#) o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov.

Informes y evaluación de proyectos

Pedimos a todos los solicitantes que definan lo que les gustaría lograr, cómo evaluarán el grado en que se logra y, al finalizar el proyecto, qué han aprendido de sus experiencias. Esta información no requiere esfuerzos de evaluación a gran escala o costosos. Debes hacer lo que sea factible y apropiado para tu organización y proyecto. Cuando se complete su subvención, debe presentar informes finales y responder preguntas que detallen los logros de su proyecto, los beneficiarios y el impacto resultante de su proyecto, así como enumerar la participación de socios, financiadores y artistas clave. Reconocemos que algunos proyectos implican riesgos, y queremos conocer tanto sus éxitos como sus fracasos. Los fracasos pueden proporcionar valiosas experiencias de aprendizaje, y reportarlos no tendrá ningún efecto en su capacidad para recibir fondos de la NEA en el futuro. Está obligado a mantener la documentación del proyecto, incluidos los registros financieros, durante los tres años siguientes a la presentación de sus informes finales.

A través de los premios de investigación, pretendemos alcanzar el siguiente objetivo en el [Plan Estratégico de la NEA para el año fiscal 2022-2026](#): *Producir investigaciones, estadísticas e información general sobre las artes en beneficio del sector de las artes y más allá*. Si se recibe un premio, se le pedirá al adjudicatario que proporcione evidencia de esos resultados. Antes de presentar la solicitud, [revise los requisitos de presentación de informes](#).

Requisito del producto para las Research Grants in the Arts:

Al final del período de la beca, los beneficiarios de las Research Grants in the Arts deberán presentar un trabajo de investigación de 20 a 50 páginas que, como mínimo, incluya dos

componentes separados: un resumen/resumen ejecutivo y un trabajo de investigación completo para cada premio:

- El resumen/*resumen ejecutivo* del proyecto debe consistir en un resumen de 1 a 5 páginas de los objetivos de investigación, métodos, hallazgos, conclusiones e implicaciones del estudio para la investigación, la política y/o la práctica.

Los resúmenes/resúmenes ejecutivos deben estar dirigidos tanto a audiencias técnicas como no técnicas.

Además, *los trabajos de investigación completos* (excluyendo el resumen y el resumen ejecutivo) suelen ser relatos exhaustivos del proyecto. El formato exacto y la organización de los trabajos de investigación completos pueden variar según el alcance del proyecto y los planes de distribución; consulte la página de [Subvenciones de Investigación en los Resultados del Estudio de las Artes](#) para ver ejemplos de los productos finales de investigación de los beneficiarios anteriores. Estos incluyen, entre otros, artículos de investigación académica; papeles blancos o grises; y libros, manuales o capítulos de libros.

Los trabajos de investigación completos suelen contener los siguientes componentes:

- Una explicación de por qué el tema de investigación y la(s) pregunta(s) relacionada(s) son importantes.
- Una revisión de la literatura existente o de trabajos previos sobre el tema, si los hubiera, incluyendo una descripción de la teoría que se está probando e hipótesis, si corresponde.
- Una descripción de los métodos, como descripciones de los participantes en la investigación, las características de la muestra y/o las características de la fuente de datos, los procedimientos, las medidas y evaluaciones, y el plan de análisis de datos.
- Un resumen del análisis realizado y los hallazgos relacionados.
- Una sección de conclusiones, que incluye interpretaciones de los hallazgos y discusión de si los resultados respaldaron o no alguna hipótesis de investigación, según corresponda; fortalezas y limitaciones de la investigación; direcciones futuras; y recomendaciones de investigación y/o políticas basadas en los hallazgos.
- Una lista de obras citadas o referencias.
- Tablas y figuras, según corresponda (pueden incluirse en el cuerpo del trabajo si se desea, en lugar de al final).
- Cualquier apéndice o material complementario.
- Información de contacto del autor de correspondencia (nombre y correo electrónico como mínimo) y sitios web donde los artículos, productos y datos del proyecto pueden estar disponibles más allá del sitio web de la NEA, si corresponde. Esta sección también debe incluir si los datos en bruto y/o metadatos serán accesibles o

compartidos y, en caso afirmativo, los procedimientos para obtener los datos en bruto y/o metadatos (estos detalles pueden incluirse en la portada del artículo).

En el caso de los proyectos de investigación traslacional, se anima a los beneficiarios, pero no se les exige, a presentar también un producto de investigación que pueda ser utilizado fácilmente por profesionales o investigadores que puedan estar interesados en desarrollar un programa, modelo o herramienta similar.

Es nuestra intención publicar los trabajos de investigación de los becarios en nuestro sitio web. También entendemos que algunos de nuestros beneficiarios pueden desear publicar su trabajo en otros lugares, como revistas de investigación revisadas por pares, libros u otros tipos de publicaciones. Con esta posibilidad en mente, tenemos la intención de publicar los trabajos finales de investigación como "documentos de trabajo"; si los artículos se publican o se publican, reemplazaremos los documentos de trabajo con las versiones publicadas. Sin embargo, puede solicitar un embargo de un año (una restricción) sobre el acceso electrónico a sus trabajos de investigación finales a través de la [página de Becas de Investigación en los Resultados del Estudio de las Artes](#). En caso de que aceptemos restringir el acceso a su artículo final, su nombre, el título de su trabajo, una descripción de su investigación y el resumen estarán disponibles a través de nuestro sitio web, pero la versión de texto completo no estará disponible para su visualización o descarga hasta que haya pasado el período de embargo.

Póngase en contacto con la NEA si la prensa se pone en contacto con usted o si se involucra de manera proactiva con la prensa sobre su investigación premiada a través de medios tales como periódicos comerciales (y sus sitios web), radio y televisión; estaciones de radiodifusión pública; periódicos y boletines comunitarios y alternativos; periódicos y estaciones de universidades y escuelas secundarias; estaciones de acceso comunitario y no comerciales; listas de correo; sitios web de noticias; sitios web de membresía (si corresponde); y blogs. Puede notificarnos sobre su participación en los medios y publicaciones enviando un correo electrónico a nearesearchgrants@arts.gov.

Requisitos administrativos

Cualquier proyecto que se extienda más allá de un año puede estar obligado a presentar un informe anual de progreso.

Requisito de acreditación

Los concesionarios deben reconocer claramente el apoyo de la NEA al proyecto de subvención en sus programas y material promocional relacionado, incluidas publicaciones y sitios web. Es posible que más adelante se proporcionen requisitos de reconocimiento adicionales. La NEA no financia el apoyo operativo general, por lo que debe asegurarse de que la NEA solo se acredite para apoyar el proyecto de subvención y no a toda su organización o sus operaciones.

En *las publicaciones de los datos* y los hallazgos, el reconocimiento de la NEA debe mostrarse de manera destacada, incluido el número de premio de las Research Grants in the Arts. En todos

los demás lugares (incluidas, entre otras, las presentaciones relacionadas con el proyecto y el material creado para las redes sociales), el galardonado debe reconocer claramente el apoyo de la NEA, independientemente del medio del material, excepto como se indica en la sección titulada "Conducta responsable de la investigación". Incluya las exenciones de responsabilidad adecuadas, dependiendo de la naturaleza del producto.

Propiedad y uso de los materiales

Todos los materiales producidos en virtud de una beca de investigación en las artes, incluidos, entre otros, artículos de investigación académica, libros blancos/grises, libros/manuales/capítulos de libros, materiales de capacitación, investigación y datos (el "Material"), se consideran propiedad del adjudicatario. El adjudicatario debe utilizar el Material de manera coherente con los términos y condiciones del premio, incluidos, entre otros, los requisitos de acreditación. La NEA se reserva un derecho libre de regalías, no exclusivo e irrevocable para obtener, reproducir, publicar o utilizar el Material para fines federales, y para autorizar a otros a hacerlo. (2 CFR 200.315).

Términos y Condiciones Generales

Los requisitos específicos del gobierno federal y de la agencia que se relacionan con las subvenciones otorgadas por la NEA se destacan en nuestros [Términos y condiciones generales](#) (GTC). Las CGC incorporan la adopción de 2 CFR Parte 200 por referencia. El documento también identifica explícitamente dónde la NEA ha seleccionado las opciones ofrecidas en la regulación, como las exenciones presupuestarias y los requisitos para el uso de los ingresos del programa. También incluye requisitos para los fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida, requisitos de presentación de informes, procesos de enmienda y acciones de terminación. **Los concesionarios deben revisar, comprender y cumplir con estos requisitos.** El incumplimiento de las CGC para un premio puede resultar en la terminación de una subvención y/o la devolución de fondos al Fondo Nacional para las Artes, entre otras consecuencias.

Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales

Esta guía de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) del gobierno federal establece claridad y coherencia de los requisitos previos y posteriores a la adjudicación aplicables a los concesionarios federales. En virtud de la autoridad mencionada anteriormente, la NEA adopta la Guía de la OMB en [2 CFR parte 200 bajo §3255.1 Adopción de 2 CFR parte 200](#). Esta parte da efecto reglamentario a la orientación de la OMB y complementa la orientación según sea necesario para la NEA.

Cambios en los proyectos

Los solicitantes deben notificar inmediatamente a la NEA cualquier cambio significativo en su proyecto que ocurra después de presentar una solicitud. Si el proyecto, la elegibilidad del solicitante o la capacidad de la organización para llevar a cabo el proyecto cambian significativamente antes de que se otorgue una adjudicación, la NEA puede revisar o retirar la recomendación de financiamiento.

Se espera que los concesionarios lleven a cabo un proyecto que sea coherente con la propuesta que fue aprobada para su financiación por la NEA. Si se requieren cambios en el proyecto, el concesionario debe presentar una solicitud con justificación de los cambios por adelantado a través de una cuenta REACH adecuada para la adjudicación para su revisión por parte de la Oficina de Administración de Subvenciones. **La aprobación no está garantizada.** La información detallada se incluye en los [Términos y Condiciones Generales de la NEA](#) para Subvenciones a Organizaciones.

Solo la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA está autorizada a enmendar o cambiar una adjudicación de la NEA. La aprobación escrita y/o verbal de los cambios propuestos en el proyecto por parte de cualquier otra oficina de la NEA no constituye un cambio aprobado a una adjudicación.

Aviso de la Ley de Libertad de Información (FOIA)

Aviso de divulgación: El National Endowment for the Arts (NEA) puede compartir una copia de las solicitudes de subvención otorgadas y/o materiales relacionados presentados a la NEA por los solicitantes, con el público u otros terceros, cuando lo exija o permita la ley.

Requisitos legales

NOTA: Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario, sin embargo, no es exhaustiva. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en [el Apéndice A de nuestros Términos y Condiciones Generales](#), que establece la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que Rigen Su Premio. Es posible que haya otros requisitos legales aplicables que no se enumeran aquí.

1. Por ley, el Fondo Nacional de las Artes solo puede apoyar a aquellas organizaciones que:
 - **Están exentos de impuestos.** Las organizaciones que califican para este estatus deben cumplir con los siguientes criterios:
 1. Ninguna parte de las ganancias netas puede beneficiar a un accionista privado o individuo.

2. Las donaciones a la organización deben ser permitidas como una contribución caritativa bajo la Sección 170(c) del Código de Rentas Internas de 1954, según enmendado.

Para obtener más información, visite el [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(IRS\)](#).

- Las organizaciones a las que se les ha revocado su estatus de IRS no son elegibles para el apoyo del Fondo Nacional para las Artes. Es su responsabilidad asegurarse de que su estado esté actualizado en el momento de la solicitud y durante toda la vida de su premio.
- **Compensar a todos los artistas intérpretes o ejecutantes profesionales y al personal profesional relacionado o de apoyo en los proyectos apoyados por el Fondo Nacional de las Artes a una remuneración no inferior a la remuneración mínima vigente.** (Este requisito está de acuerdo con las regulaciones que han sido emitidas por la Secretaría de Trabajo en [29 CFR Parte 505](#). Esta parte no proporciona información sobre niveles específicos de compensación).
- **Garantizar que ninguna parte de ningún proyecto apoyado por el Fondo Nacional para las Artes se realice o participe en condiciones de trabajo que sean insalubres o peligrosas o peligrosas para la salud y la seguridad de los empleados involucrados.**

2. **Algunos requisitos legales se aplican a todos los solicitantes, por ejemplo:**

- **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.
- **Procedimientos de inhabilitación y suspensión.** El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el National Endowment for the Arts en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la inhabilitación o suspensión del beneficiario y el National Endowment for the Arts suspender, cancelar y/o recuperar los fondos. Puede encontrar más información sobre los procedimientos de inhabilitación y suspensión en los [Términos y Condiciones Generales](#), bajo el título "Otras políticas nacionales".
- **Estado de la Deuda Federal ([Circular A-129 de la OMB](#)).** El procesamiento de las solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en el pago de deudas tributarias o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales contra la propiedad por una deuda con el gobierno federal. El estado de la deuda de una organización se muestra en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM). No se otorgarán nuevas adjudicaciones si el solicitante todavía está en estado de deuda al 1 de septiembre.
- **Normas Laborales ([29 CFR Parte 505](#)).** Si se otorga una subvención, el beneficiario debe cumplir con los estándares establecidos en Normas Laborales sobre Proyectos o Producciones Asistidas por Subvenciones de los Fondos Nacionales para las Artes y las Humanidades.

- [La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988](#) (41 U.S.C. 8101 et seq. y 2 CFR Parte 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como que cumpla con otros requisitos.
3. **Se aplican algunos requisitos legales, dependiendo de la subvención que esté financiando. Por ejemplo:**
- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar cualquier estructura que sea elegible para o esté en el Registro Nacional de Lugares Históricos, adyacente a una estructura que sea elegible para o en el Registro Nacional de Lugares Históricos, o ubicada en un distrito histórico, se le pedirá que proporcione información adicional sobre su proyecto o tome medidas adicionales para que la agencia pueda revisar y cumplir con la [Ley](#) de Preservación Histórica Nacional (NHPA, por sus siglas en inglés). La NHPA también se aplica a cualquier actividad de planificación que pueda afectar a propiedades o distritos históricos. La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
 - Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar el medio ambiente o los recursos ambientalmente sensibles, se le pedirá que proporcione información de acuerdo con la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
 - Si su contrato es superior a \$2,000 e involucra la construcción, alteración o reparación de edificios públicos u obras públicas, debe contener una cláusula que establezca los salarios mínimos que se pagarán a los trabajadores y mecánicos empleados bajo el contrato de acuerdo con The Davis-Bacon and Related Acts (DBRA). Puede encontrar más información sobre DBRA en los [Términos y Condiciones Generales](#), bajo el título "Otras Políticas Nacionales".
4. **Se aplican algunos requisitos legales dependiendo de quién sea el Solicitante, por ejemplo:**
- [La Ley de Protección y Repatriación de Tumbas de Nativos Americanos de 1990 \(25 U.S.C. 3001 et seq.\)](#) se aplica a cualquier organización que controle o posea artículos culturales de los nativos americanos, como restos humanos u objetos funerarios asociados, y reciba fondos federales, incluso para un propósito no relacionado con la Ley (25 USC 3001 et seq.).

Garantía de cumplimiento

Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos que se describen a continuación y todas las regulaciones relacionadas con el Fondo Nacional para las Artes y mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar el cumplimiento.

Es posible que llevemos a cabo una revisión de su organización para asegurarnos de que el solicitante cumple con estos estatutos. Si la NEA determina que un concesionario no ha

cumplido con estos estatutos, puede suspender o cancelar la adjudicación y/o recuperar los fondos. La garantía de cumplimiento por parte del solicitante está sujeta a la ejecución judicial.

El Solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de acuerdo con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, según enmendada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, (29 U.S.C. 794), según enmendada, **implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1151, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA")**, según enmendada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).
- Sobre la base de la edad, de acuerdo con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975**, según enmendada (42 U.S.C. 6101 et seq.) implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de acuerdo con el **Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972**, según enmendadas (20 U.S.C. 1681 et seq.).

El solicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el Director de Derechos Civiles del National Endowment for the Arts.

El solicitante enviará todas las quejas para su investigación y cualquier hallazgo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

Director de la Oficina de Derechos Civiles
Correo electrónico: civilrights@arts.gov

El solicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El Solicitante recopilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo exijan las regulaciones, pautas u otras directivas aplicables.

El solicitante también debe certificar que obtendrá garantías de cumplimiento de todos los subreceptores y requerirá que todos los subreceptores de los fondos del Fondo Nacional para las Artes cumplan con estos requisitos.

Los Estados Unidos tienen derecho a solicitar la ejecución judicial o administrativa de esta garantía.

Regulaciones relacionadas con el cabildeo

Para organizaciones que soliciten más de \$100,000 (31 U.S.C. 1352).

El Solicitante certifica que:

- a) No ha utilizado ni utilizará fondos federales asignados para pagar a ninguna persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, un miembro de un panel asesor del Fondo Nacional para las Artes o el Consejo Nacional de las Artes, un miembro del Congreso, un funcionario o empleado del Congreso, o un empleado de un miembro del Congreso en relación con la concesión o modificación de cualquier subvención federal o contrato.
- b) Si ha utilizado o utilizará fondos que no sean fondos federales asignados para pagar a cualquier persona por influir o intentar influir en cualquiera de las personas especificadas anteriormente, el Solicitante:
- c) No está obligado a revelar esa actividad si esa persona es empleada regularmente por el Solicitante. (Empleo regular significa trabajar durante al menos 130 días dentro del año inmediatamente anterior a la presentación de esta solicitud).
- d) Completará y presentará el Formulario Estándar-LLL, "Divulgación de Actividades de Cabildeo", si esa persona no es empleada regularmente por el Solicitante.
- e) Requerirá que el idioma de esta certificación se incluya en los documentos de adjudicación para todas las subadjudicaciones de más de \$100,000 y que todos los subreceptores certifiquen y divulguen en consecuencia.

Estándares de servicio

El Fondo Nacional de las Artes ha establecido los siguientes estándares para atender a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarlo con cortesía y eficiencia.
- Responda a las consultas y a la correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcione información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y haga que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de inmediato de su solicitud.
- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles se revisen de manera cuidadosa y justa.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo cumplimos con estos estándares. Correo electrónico: webmgr@arts.gov, atención: Normas de servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o sobre su solicitud, envíe un correo electrónico a nearesearchgrants@arts.gov. Además, los solicitantes pueden recibir una invitación para participar en una encuesta voluntaria para proporcionar comentarios sobre las pautas de solicitud de subvenciones en nuestro sitio web y cualquier experiencia consultando con nuestro personal.

Declaración de la Ley de Reducción de Trámites

La carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 26 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios sobre esta estimación de la carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: webmgr@arts.gov, atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) actualmente válido.

Recursos para solicitantes

Seminario web

Seminario web sobre las pautas de los premios de investigación para el año fiscal 2025

Recursos de investigación

[Agenda de investigación: Año fiscal 2022-2026](#) establece una agenda de investigación de cinco años para el Fondo Nacional de las Artes (NEA).

- [Infografía de Temas Prioritarios de Investigación](#)

Acceda a [documentos de trabajo, publicaciones y presentaciones](#) creadas a través de los premios Research Grants in the Arts.

Obtenga más información sobre el [programa NEA Research Labs](#) y los galardonados anteriores.

[Fuentes de datos disponibles](#) públicamente: una lista de fuentes de datos de acceso público que incluyen variables relacionadas con las artes.

[El Archivo Nacional de Datos sobre Arte y Cultura \(NADAC, por sus siglas](#) en inglés) es un repositorio que facilita la investigación sobre arte y cultura mediante la adquisición de datos, en particular aquellos financiados por agencias federales y otras organizaciones, y el intercambio de esos datos con investigadores, legisladores, personas en el campo de las artes y la cultura, y el público en general.

Recursos de la aplicación

El [Tutorial en línea: Uso del formulario de solicitud de subvención \(GAF\)](#) proporciona una guía visual paso a paso para ingresar información en el portal del solicitante.

El personal ha seleccionado algunos ejemplos de [narrativas de aplicaciones de muestra exitosas de aplicaciones](#) reales.

Derechos Civiles Federales y Su Solicitud de Subvenciones

En este seminario web, puede obtener información sobre los [requisitos federales de cumplimiento de los derechos civiles](#) al solicitar una subvención de la NEA y encontrar orientación sobre cómo comunicar con precisión la descripción y el plan de su proyecto.

Accesibilidad

Los proyectos financiados por la NEA deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

El [seminario web Requisitos de accesibilidad para solicitantes y concesionarios](#) ofrece una descripción detallada y proporciona información sobre la garantía de cumplimiento de la solicitud, el cuestionario de accesibilidad posterior a la adjudicación y los requisitos de autoevaluación 504. También proporciona consejos para garantizar el acceso a sus programas e instalaciones.

Las páginas Lista [de verificación de accesibilidad y Recursos](#) tienen herramientas fáciles de usar para ayudarlo a hacer que su organización y proyecto sean inclusivos y estén disponibles para todos.

El formulario [de Preguntas de Accesibilidad para Solicitantes Recomendados](#) es obligatorio para todos los concesionarios recomendados. Puede obtener una vista previa del formulario para ver qué tipo de información le solicitaremos si se le recomienda una subvención.

Soporte técnico para Login.gov, Grants.gov y SAM

Login.gov Ayuda: Llame al 1-844-875-6446, consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o use su formulario en línea para [enviar una pregunta](#).

Centro de contacto de Grants.gov: Llame al 800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:support@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de la Grants.gov en [Soporte](#) o [Ayuda](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Servicio de atención al cliente de SAM Federal: Llame al 866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en Ayuda al usuario de [SAM](#).

Preguntas frecuentes

¿Cómo puedo saber cuándo se publican las nuevas directrices?

Las directrices para los Premios de Investigación suelen publicarse en enero de cada año, con una fecha límite de solicitud a finales de marzo. Visite nuestro sitio web para obtener actualizaciones. También puede enviar un correo electrónico [a nearesearchgrants@arts.gov](mailto:nearesearchgrants@arts.gov) para suscribirse a nuestra lista de distribución para recibir actualizaciones. También puedes registrarte a través de Grants.gov.

Soy una agencia estatal de las artes (SAA) o una organización regional de las artes (RAO), y estoy interesada en solicitar una beca de investigación en las artes. ¿Puedo solicitarlo?

No. Las SAA y las RAO no pueden solicitar una beca de investigación en las artes como beneficiarios, pero pueden presentar una solicitud a la NEA como solicitante oficial en la [categoría de acuerdos de asociación](#).

Soy SAA o RAO, y estoy interesado en ser socio en una solicitud para una beca de Investigación en las Artes. ¿Puedo servir como socio?

Sí. Las AAS o las OAR pueden participar como socios; sin embargo, no se pueden otorgar ni proporcionar fondos federales o de participación en los costos/contrapartida incluidos en el [Acuerdo de Asociación](#) o cualquier otra adjudicación de la NEA a la SAA o a la RAO en apoyo del proyecto de investigación.

¿Necesito incluir referencias de citas en mi propuesta y, de ser así, dónde las pongo?

Sí. Las referencias deben incluirse en la sección Narrativa del Proyecto del Formulario de Solicitud de Subvención. No los incluya como un archivo adjunto especial; Los archivos serán eliminados.

¿Qué método de citación se prefiere?

Actualmente no tenemos ningún requisito con respecto al estilo de citación. Los formatos de citación comunes incluyen, entre otros, APA, AMA, Chicago y MLA. No utilice notas al pie de página en los campos de texto del formulario de solicitud de subvención, aunque esto es aceptable para cualquier archivo adjunto en PDF.

No cumplimos con la fecha límite de solicitud. ¿Puedo presentar una solicitud tardía?

No. Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas. Las excepciones a la fecha límite se considerarán solo para problemas de registro o renovación o fallas técnicas que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA que impidió su presentación antes de la fecha límite.

Ejemplos de razones por las que la NEA no aceptará solicitudes tardías:

- Pesadas responsabilidades administrativas por parte del personal del solicitante, reubicación de una oficina/otro espacio de trabajo, eventos personales o una agenda muy apretada.

Directrices para los Research Awards FY25

- Problemas con los sistemas informáticos o el acceso a Internet del solicitante, o la falta de completar o renovar los registros requeridos antes de la fecha límite de la solicitud.
- No seguir las instrucciones de las pautas o el anuncio de la oportunidad de financiamiento.
- Error del usuario, incluida la falta de verificación de que su solicitud se envió correctamente a Grant.gov o al Portal del solicitante.

La NEA no tiene ninguna obligación de aceptar solicitudes que se retrasen por estos motivos.

Recordatorios:

- La NEA espera que las solicitudes se presenten a tiempo.
- Envío a tiempo significa que una solicitud sin errores se envía a más tardar a las 11:59 p.m., hora del este, en la fecha de vencimiento de la solicitud.
- No podemos conceder permiso por adelantado para la presentación tardía de la solicitud.
- No procesaremos, revisaremos ni consideraremos para el financiamiento las solicitudes presentadas tarde o fuera del sistema Grants.gov o del sistema NEA (por ejemplo, un SF-424 enviado por correo electrónico).

¿Se pondrán en contacto conmigo si a mi solicitud le falta algo?

No. Debido al volumen de solicitudes, tenemos un enfoque estricto para las solicitudes incompletas. En el momento en que identificamos que una solicitud está incompleta, han pasado varias semanas desde la fecha límite de solicitud. Para que su solicitud se considere completa, todos los elementos requeridos DEBEN incluirse en su paquete de solicitud, que debe enviarse a más tardar en la fecha límite de solicitud. El personal no se pondrá en contacto con los solicitantes para solicitar el material faltante. Utilice la sección "Cómo aplicar" de su categoría para asegurarse de que ha incluido todos los elementos. Pídale a uno de los miembros de su personal que revise la solicitud para verificar que esté completa y sea precisa. Espere al menos seis semanas para preparar su solicitud y otra información complementaria. ¡No esperes hasta el día de la fecha límite para enviar! Si después de la fecha límite se dispone de información nueva o actualizada que afecte significativamente a su solicitud, puede enviarla al personal de Investigación de nearesearchgrants@arts.gov.

Uno de los miembros del personal de investigación propuesto no puede completar la capacitación ética sobre las protecciones de la investigación en seres humanos y, por lo tanto, no puede proporcionar el certificado requerido de finalización de la capacitación. ¿Existe alguna alternativa al requisito de esta persona que le permita continuar como investigador en el proyecto sin el certificado?

Requerimos que TODOS los investigadores involucrados en la investigación y los datos con seres humanos demuestren un plan para completar un curso de capacitación ética sobre la protección de la investigación en seres humanos. Si un investigador en particular no puede proporcionar un plan para esta capacitación, entonces esa persona no puede recopilar,

procesar o analizar datos de sujetos humanos como parte del proyecto, pero puede servir en otra capacidad de investigación.

¿Puedo obtener una solicitud de muestra? Los ejemplos de la categoría de

Research Grants in the Arts (anteriormente conocida como la categoría de subvenciones de Investigación: Obras de Arte) se pueden encontrar en la [Sala de Lectura de la FOIA, Registros Solicitados con Frecuencia](#).

¿Qué tan pronto después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" para mi fecha límite tiene que comenzar mi proyecto?

El proyecto puede comenzar en cualquier momento a partir de esa fecha.

¿Puede mi proyecto comenzar antes de esta fecha?

No. Las actividades de proyecto propuestas para las que solicita apoyo no pueden tener lugar antes de esta fecha. No se autorizan los costos previos a la adjudicación. Pídale a la NEA que financie solo la parte de su proyecto que se llevará a cabo después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto". Si incluye los costos del proyecto en los que se incurre antes de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" en el presupuesto del proyecto, se eliminarán.

¿Cuánto tiempo puede durar mi proyecto? ¿Puedo postularme a otro proyecto durante este período?

Las Research Grants in the Arts generalmente permiten un período de ejecución de hasta tres años. Dentro de los límites de las pautas, pida la cantidad de tiempo que crea necesaria para completar su proyecto.

Si se acerca el final de su período de adjudicación y necesita más tiempo, puede solicitar una extensión, pero la aprobación no está garantizada.

Una organización elegible puede solicitar financiamiento para otro proyecto (con costos de proyecto totalmente diferentes) en un año o años posteriores, incluso si un proyecto respaldado por la NEA aún está en curso. Tenga en cuenta que si recibe una extensión de una adjudicación existente, puede afectar su nuevo proyecto propuesto. Todas las solicitudes de cambios y prórrogas de las adjudicaciones deben enviarse a través de una cuenta REACH adecuada.

¿Pueden presentar una solicitud las tribus reconocidas por el gobierno federal?

Sí, de acuerdo con las políticas federales [de autogobierno tribal](#) y [autodeterminación](#), podemos brindar apoyo a un proyecto con una audiencia principal restringida a los miembros inscritos de una tribu reconocida por el gobierno federal. Los solicitantes (gobiernos tribales reconocidos por el gobierno federal, organizaciones sin fines de lucro ubicadas en tierras tribales reconocidas por el gobierno federal u otras organizaciones sin fines de lucro cuya misión sirve principalmente a los afiliados tribales reconocidos por el gobierno federal) deben consultar con nearesearchgrants@arts.gov para verificar su elegibilidad antes de preparar una solicitud.

¿Pueden presentar una solicitud las tribus no reconocidas por el gobierno federal?

Sí, y siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro y exenta de impuestos 501 (c) (3). Se pueden apoyar proyectos para tribus y grupos indígenas no

reconocidos por el gobierno federal, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los miembros de la tribu.

¿Pueden postularse los grupos nativos hawaianos?

Sí, y siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro y exenta de impuestos 501 (c) (3). Los proyectos para los nativos hawaianos pueden ser apoyados, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los nativos hawaianos.

¿Puede nuestra organización usar los fondos que recibimos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) como costos compartidos/equivalentes para una subvención de la NEA?

No. No se permite que los fondos federales se utilicen como costos compartidos/equivalentes para subvenciones federales (2 CFR §200.306). Además, la legislación habilitante de la NEA no permite que se utilicen fondos federales como participación en los costos o contrapartida de sus adjudicaciones. Esto incluye el Programa de Protección de Cheques de Pago de la SBA, así como otros fondos federales, incluidos, entre otros, fondos de:

- AmeriCorps
- Fondo Nacional para las Humanidades
- Institutos Nacionales de Salud
- Servicio de Parques Nacionales
- Fundación Nacional de Ciencias
- Departamento de Agricultura de EE. UU.
- Departamento de Educación de EE. UU. (por ejemplo, subvenciones del Instituto de Ciencias de la Educación)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, o
- Una entidad que recibe asignaciones federales, como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak

Tenga en cuenta que las organizaciones son elegibles para solicitar fondos de la NEA incluso si han solicitado y recibido fondos de la SBA u otra entidad federal, siempre que la organización no reclame dos veces el salario de ninguna persona. Los beneficiarios deberán conservar documentación que demuestre qué empleados reciben el pago de cada fuente de financiamiento para que el gobierno no pague más del 100 por ciento de un salario. Los solicitantes que tengan preguntas adicionales sobre esto deben comunicarse directamente con la otra entidad federal, ya que no podemos brindar orientación sobre otros programas que no sean los nuestros.

Mi organización recibió otros premios de la NEA, como Subvenciones para Proyectos Artísticos y Financiamiento de Nuestra Ciudad. ¿Se puede optar también a los Premios de Investigación?

Sí. Puede presentar su solicitud siempre y cuando cumpla con los criterios de elegibilidad. Sin

embargo, debe asegurarse de que no haya costos superpuestos durante el mismo período de subvención.

¿Cómo debería mi organización formular su proyecto si no estamos seguros de si la investigación en persona y las actividades asociadas serán posibles? ¿Será posible realizar cambios en el proyecto si es necesario más adelante en el proceso?

Debe hacer todo lo posible para completar la información dentro de la aplicación según su leal saber y entender. Si se le recomienda una adjudicación, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una adjudicación, tendrá la oportunidad de solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual de cómo administrar su adjudicación](#).

Trabajaremos con usted para tratar de acomodar los cambios en su proyecto, pero la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio, comuníquese con la NEA tanto [en grants@arts.gov](mailto:en_grants@arts.gov) como [en nearesearchgrants@arts.gov](mailto:en_nearesearchgrants@arts.gov) para analizar qué es posible. Solo la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA está autorizada a enmendar o cambiar una adjudicación de la NEA. La aprobación escrita y/o verbal de los cambios propuestos en el proyecto por parte de cualquier otra oficina de la NEA no constituye un cambio aprobado a una adjudicación.

Por lo general, mi organización solicita actividades de investigación en persona. ¿Podemos solicitar actividades virtuales o los costos asociados con la planificación de actividades virtuales?

Sí.

Nuestro espacio de exhibición y/o lugar de actuación deberá realizar cambios físicos para cumplir con los requisitos de distanciamiento social, como la eliminación de asientos o la instalación de plexiglás para proteger al personal. ¿En qué medida se pueden incluir estos costos en el presupuesto del proyecto?

Puede solicitar los costos relacionados con los cambios físicos siempre que se ajusten al proyecto propuesto. Sin embargo, no financiamos los costos de construcción física o renovación, ni los costos de compra de instalaciones o terrenos.

¿Pueden los presupuestos de los proyectos incluir gastos relacionados con el aumento de las medidas de saneamiento, como personal adicional, servicios de limpieza, equipos de protección personal y otros suministros?

Sí. Puede solicitar los costos relacionados con el aumento del saneamiento siempre que se ajusten al proyecto propuesto.

¿Se ofrecerán premios de Research Lab en 2024 (FY25)?

No, este ciclo no se ofrecerá un concurso de premios del Laboratorio de Investigación. Sin embargo, estamos evaluando los parámetros del programa para una posible reintroducción en 2025 (FY26). Puede obtener más información sobre nuestros galardonados actuales y anteriores del Laboratorio [aquí](#).